



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 24 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.02.2025 15:37:21 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000381-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 382-2023-P-CSJCA-PJ, del 27 de marzo de 2023.
- Oficio Múltiple N.° 000005-2025-GMP-GG-PJ, del 23 de enero de 2025.
- Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca del 29 de enero de 2025.

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante el Decreto Legislativo N.° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ha dispuesto mediante la Guía para el Planeamiento Institucional que todos los Pliegos, a través de sus Unidades Ejecutoras, elaboran su Plan Operativo Institucional (POI) Multianual, alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) Modificado 2021-2030 con el objetivo de que los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial cuenten con un instrumento que oriente la gestión institucional.

SEGUNDO: Por Resolución Administrativa N.° 382-2023-P-CSJCA-PJ, se dispuso la conformación de la Comisión de Planificación para la Elaboración del Plan Operativo Institucional correspondiente al periodo 2023-2024 de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, en virtud de los lineamientos de la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Resolución Administrativa N.º 123-2020-P-PJ, tal como se estableció en las disposiciones modificatorias posteriores.

TERCERO: Mediante Resolución Administrativa N.º 000065-2024-P-PJ, de fecha 23 de febrero de 2024, la presidencia del Poder Judicial resolvió aprobar los “Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Institucional 2025-2027 del Pliego Poder Judicial”, en dónde se señala que la Comisión de Planificación es el responsable del proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual.

Asimismo, respecto a la estructura organizacional de la Comisión de Planificación en las Cortes Superiores de Justicia constituidas en Unidades Ejecutoras, se precisa que esta se encuentra integrada por:

- a) Presidente de la Corte Superior de Justicia;
- b) Gerente de Administración Distrital;
- c) Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas;
- d) Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo;
- e) Coordinador de planes y presupuesto; y,
- f) Magistrado(s) designados por la Sala Plena o Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia.

CUARTO: A la fecha, en el Poder Judicial se ha realizado el cambio de gestión de los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, para el periodo 2025-2026; siendo que, a su vez, este despacho ha efectuado ciertos cambios en la designación de funcionarios y servidores judiciales que involucran a algunos integrantes de la mencionada Comisión de Planificación.

Por lo tanto, corresponde su reconfiguración para el periodo 2025-2026, ello con la finalidad de que se realicen los procesos de seguimiento y evaluación de los planes institucionales para el año fiscal 2025; debiendo de tenerse en cuenta para tal efecto que, en sesión extraordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca de fecha 29 de enero de 2025, se acordó designar al Juez Superior Titular Elard Fernando Zavalaga Vargas, como su representante para integrar la referida comisión.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. **DECISIÓN:**

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: RECONFORMAR la Comisión de Planificación para la Elaboración del Plan Operativo Institucional correspondiente al periodo 2025-2026 de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, la misma que estará integrada conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023-2024		
Ricardo Eustaquio Sáenz Pascual	Presidente de Corte	Presidente
Elard Fernando Zavalaga Vargas	Juez Superior Titular	Integrante
Ricardo Montalvo Jave	Gerente de Administración Distrital	Integrante
Samuel Wilson Bernal Cabanillas	Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Integrante
Jorge Luis Acosta Farroñan	Jefe de Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Integrante
Ketty Yessyca Reyna Rivas	Coordinadora de Planes y Presupuesto	Secretaria Técnica

Artículo Segundo. – PRECISAR que la Comisión de Planificación, deberá cumplir con las funciones establecidas en los “Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027”, aprobado por Resolución Administrativa N° 000065-2024-P-PJ, y demás disposiciones emitidas en el Oficio Múltiple N.° 000005-2025-GMP-GG-PJ, del 23 de enero de 2025.

Artículo Tercero. - PRECISAR que, en lo sucesivo, si existe rotación de los funcionarios y/o servidores designados, quien asuma el cargo automáticamente asumirá su rol como parte de la referida comisión, así como el hecho de que, la labor a desempeñar, será en adición de sus funciones jurisdiccionales y/o administrativas.

Artículo Cuarto. – COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Planificación – Subgerencia de Planes y Presupuesto del Poder Judicial,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Planes y Presupuesto, demás partes interesadas y a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación y fines de ley

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente
de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/mgs

